

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**19386** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria, en siglas SIAT, con número de depósito 99004103 (antiguo número de depósito 6340).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Miguel Ángel Santos Castaño mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001573.

El VII Congreso del sindicato, celebrado los días 25 y 26 de marzo de 2026, acordó la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 53, 54 y 55 de sus estatutos.

Los certificados aportados se encuentran suscritos por D. Miguel Ángel Santos Castaño, en su condición de Secretario de Administración y Finanzas, con el visto bueno de D. Manuel Porrás Calva, Secretario General del sindicato.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de junio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260025402-1